



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 9 de abril de 2002 - Número 924 - Página 5675

## **SUMARIO**

**Página**

### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

#### **4.1. INTERPELACIONES**

##### **Escrito inicial**

- Criterios respecto a los datos facilitados por el INEM referentes al año 2001 y medidas para resolver el diferencial negativo de protección al desempleo. Nº 102, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5676  
[41.10.006.102]

#### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **Escritos iniciales**

- Tramitación del Plan Estratégico para el desarrollo de la Sociedad de la Información. Nº 144, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5676  
[43.PL.S.132.144]
- Presentación de un plan integral de dinamización económica de los municipios afectados por la delimitación del Parque Natural de Oyambre. Nº 145, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5677  
[43.PL.S.133.145]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS RESPECTO A LOS DATOS FACILITADOS POR EL INEM REFERENTES AL AÑO 2001 Y MEDIDAS PARA RESOLVER EL DIFERENCIAL NEGATIVO DE PROTECCIÓN AL DESEMPLEO. (Nº 102)

[41.10.006.102]

Presentada por D. Ángel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 102, formulada por D. Ángel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios respecto a los datos facilitados por el INEM referentes al año 2001 y medidas para resolver el diferencial negativo de protección al desempleo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[41.10.006.102]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Duque Herrera, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Cantabria

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

De los datos facilitados por el INEM referentes a la protección al desempleo durante el año 2001, se desprende que Cantabria mantiene un diferencial negativo respecto a la media española y que sigue aumentando: se ha pasado de 8 puntos en el año 1999 a 12 en el año 2001.

Está fuera de toda duda que existe una relación directa entre la protección al desempleo y la

calidad del mismo; así se constata que, junto al hecho innegable del aumento del paro registrado en Cantabria durante el año 2001, el empleo que se crea es de una creciente mala calidad.

Por lo expuesto, se interpela sobre:

Criterios del Gobierno Regional respecto a los datos facilitados por el INEM referentes al año 2001 y medidas que tiene previsto tomar para resolver el diferencial negativo de protección al desempleo en Cantabria.

Santander, a 26 de marzo de 2002.

Firmado".

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

TRAMITACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. (Nº 144)

[43.PL.S.132.144]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 144, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a tramitación del Plan Estratégico para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.132.144]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en sesión plenaria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación se ha tenido conocimiento de la presentación de un Plan estratégico para el desarrollo de la Sociedad de la Información por el Gobierno de Cantabria.

Según esas mismas informaciones, se prevé una inversión pública de 80 millones de euros hasta el año 2006, así como una serie de prioridades en las que se concentrarían los objetivos del Gobierno en esta materia.

A diferencia de otras iniciativas o planes del Gobierno, en esta ocasión no se ha producido una presentación de los contenidos del Plan estratégico en el Parlamento y que se conozca, no está prevista ninguna tramitación parlamentaria que permita un debate de los grupos parlamentarios sobre el mismo.

Por ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a tramitar, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, el Plan estratégico para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

En Santander a 21 de marzo de 2002

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz PSOE-P.-Martín Berriolopec Muñecas. Diputado PSOE-P."

PRESENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DELIMITACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE. (Nº 145)

[43.PL.S.133.145]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 145, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a presentación de un plan integral de dinamización económica de los municipios afectados por la delimitación del Parque Natural de Oyambre.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar

enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.133.145]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en sesión plenaria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 4/1988 de 26 de octubre, por la que se declara Oyambre Parque Natural, afirma en su exposición de motivos "la declaración del paraje de Oyambre como parque natural no va a suponer una limitación al desarrollo armónico de la zona, antes al contrario, tendrá influencia muy positiva para toda la comarca por razones científicas, culturales, conservacionistas, económicas y sociales".

Catorce años después de la promulgación de la Ley, aún no se ha avanzado ni un ápice en el desarrollo de esos aspectos que se enunciaban en el texto de la Ley, de tal forma, que la aplicación de sus contenidos está siendo vista más como una limitación al crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios afectados por la delimitación del parque natural que como un factor que puede impulsar la actividad económica, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida cotidiana de las personas.

En estos catorce años, se han producido grandes cambios y transformaciones en la estructura socio-económica y cultural de la región que siempre han excluido a la zona comprendida dentro del parque natural de Oyambre. Aspectos como el Plan de Desarrollo Tecnológico, que incluye áreas de actividad productiva e investigación científica sobre los recursos marinos, no tiene ni un solo apartado dedicado a esta zona que por sus especiales características está especialmente indicada para promover la investigación y actividades alternativas en una nueva política de usos de los recursos marinos. El gran volumen de gasto en promoción turística que se está haciendo desde el Gobierno de Cantabria no tiene un apartado específico orientado al turismo rural, científico y cultural que contiene el parque natural de Oyambre.

Por otra parte, se ignoran las políticas potenciadoras de los nuevos yacimientos de empleo en una zona que por sus peculiares características geomorfológicas, culturales y sociales pueden dar ocupación a un buen número de trabajadores y

trabajadoras en la difusión de los contenidos, en la promoción de sus atractivos naturales y en la conservación del patrimonio cultural y natural.

Diferentes legislaciones estatales y directivas comunitarias facilitan subvenciones y ayudas para el impulso de esas políticas, propias de un modelo civilizado de convivencia entre la preservación de los espacios naturales y el mantenimiento de la calidad

de vida de los ciudadanos y ciudadanas residentes.

Por ello, se formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a presentar un plan integral de dinamización económica de los municipios afectados por la delimitación del Parque Natural de Oyambre.

En Santander a 21 de marzo de 2002

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz  
PSOE-P.- Martín Berriolope Muñecas. Diputado PSOE-P."

\*\*\*\*\*